SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DE 2016

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

SEÑORES MINISTROS:

EDUARDO MEDINA MORA I. JAVIER LAYNEZ POTISEK MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ

SALAS

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:40 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario de acuerdos, es usted tan amable de darnos cuenta con el orden del día.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el miércoles veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que se ha hecho de su conocimiento el contenido del acta con la que se da cuenta, si no tienen ustedes alguna observación con su

contenido, se consulta ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de votos con el proyecto del acta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA CON LA QUE SE HA DADO CUENTA.

Continuamos señor secretario dando cuenta con la ponencia conjunta, perteneciente a la Comisión número 79. Con los asuntos que la integran, le pido se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Si señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 441/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE LAS QUEJOSAS, CONTRA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. CON EXCEPCIÓN DE LO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN I,

INCISO J), 3, FRACCIONES XXV A XXXVI, 5, 5-A, 10, 11, 14, 19, FRACCIONES I, II, VI Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO EL CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Υ DEROGAN **DIVERSAS** DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO. PUBLICADO EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3.3 DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y LAS REGLAS 1.5.1.2, 1.5.1.3 Y 1.5.1.5 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 845/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. CON EXCEPCIÓN DE LO ANTERIOR, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN I, INCISO J), 3, FRACCIONES XXV A XXXVI, 5, 5-

A, 10, 11, 14, 19, FRACCIONES I, II, VI Y VIII, DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, ASÍ COMO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS; DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y SE ABROGAN LA LEY DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA, Y DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO. PUBLICADO EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE. EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3.3 DEL DECRETO QUE COMPILA DIVERSOS BENEFICIOS FISCALES Y ESTABLECE MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, Y LAS REGLAS 1.5.1.2, 1.5.1.3 Y 1.5.1.5 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

CUARTO. QUEDAN SIN MATERIA LAS REVISIONES ADHESIVAS INTERPUESTAS.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, si no tienen ustedes alguna observación con los proyectos presentados en los asuntos con los que se ha dado cuenta, les consulto ¿estos se aprueban en votación económica?

(VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: UNANIMIDAD QUE SIRVE PARA TENERLOS POR APROBADOS.

En relación con la ponencia conjunta Comisión número 72, le pido señor secretario los identifique sucesivamente los cuatro asuntos que la componen.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con los

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 826/2016.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 827/2016.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 828/2016.

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 829/2016.

En estos cuatro proyectos se propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA RESPECTO DE LAS REGLAS IMPUGNADAS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS PRIMERA, SEGUNDA TERCERA, QUINTA Y SÉPTIMA, EXCEPTO POR LO QUE SE REFIERE A LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO DE ESTA ÚLTIMA.

TERCERO. SE REVOCA EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA, RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 17-K, 28, FRACCIONES I Y II, 42, FRACCIÓN IX, Y 53-B, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; 33, 61 Y 62 DE SU REGLAMENTO; Y DE LAS REGLAS 2.2.6, 2.12.2 Y 2.12.4 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL QUINCE.

CUARTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DEL ARTÍCULO 53-B, FRACCIÓN IV, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE Y DEL ANEXO 24 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL QUINCE, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LOS FALLOS.

QUINTO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 17-K, 28, 42, FRACCIÓN IX, 53-B (EXCEPTO SU FRACCION IV. SEGUNDO PARRAFO) Y SEGUNDO TRANSITORIO, FRACCIONES III Y VII, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE; 11, 33, 34, 61, 62 Y TERCERO TRANSITORIO DE SU REGLAMENTO; 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL QUINCE: LOS RESOLUTIVOS TERCERO Y CUARTO DE LA SEPTIMA RESOLUCIÓN MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA DOS MIL CATORCE; Y LAS REGLAS 2.2.6, 2.8.1.1, 2.8.1.2, 2.8.1.3, 2.8.1.4, 2.8.1.5, 2.8.1.6, 2.8.1.9, 2.8.1.17, 2.12.2, 2.12.4, 2.12.9, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO **TRANSITORIOS** DE LA RESOLUCION **MISCELANEA** FISCAL PARA DOS MIL QUINCE.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y únicamente para el **Amparo en Revisión 826/2016** un sexto resolutivo.

SEXTO. SE DECLARA PARCIALMENTE FUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos que componen la ponencia conjunta, Comisión número 72, si no tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿estos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS QUE COMPONEN LA PONENCIA CONJUNTA COMISIÓN 72, CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Señor secretario, por lo que hace a la ponencia conjunta número 75, le pido que inicialmente nos identifique los Amparos en Revisión 855/2014, 919/2015 y 1379/15, numeramos como 1, 3 y 7, a efecto de que pudieran ser votados nominalmente.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTOS QUE QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 1 AMPARO EN REVISIÓN 855/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO EN LA SENTENCIA RECURRIDA, EN

TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA EL FALLO RECURRIDO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS 96, 111, 129, 151, ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 152 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 919/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME EL SOBRESEIMIENTO DECRETADO POR EL JUEZ DE DISTRITO, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA SENTENCIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS EN CONTRA DEL ACTO PRECISADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA SENTENCIA.

CUARTO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 1379/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.
NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Es usted tan amable de tomar la votación a la señora Ministra y a los señores Ministros.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con los proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Estoy de acuerdo con los proyectos, casi en su totalidad, con excepción de la declaratoria de constitucionalidad del artículo 151, último párrafo, respecto del cual me separo respetuosamente, y haré voto particular.

SEÑOR **MINISTRO PRESIDENTE** PÉREZ DAYÁN: Precisamente en relación con el artículo 151, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, debo expresar que, aun y cuando el día en que este mismo artículo fue cuestionado a través de la acción de inconstitucionalidad 40/2013, me pronuncié por su inconstitucionalidad. tomando en consideración lo decidido —en aquella ocasión— por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia que, por mayoría de votos —pero suficiente para reconocer su validez— lo declaró constitucional, estoy de acuerdo con el contenido de los proyectos, incluyendo el artículo 151, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, al quedar obligado por el criterio sustentado por la del Pleno de la Suprema Corte de Justicia en ese sentido; votación que reitero para los asuntos identificados con los Amparos en Revisión 919/2015 y 1379/2015.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos, con excepción del artículo 151, último párrafo, en el que es mayoría de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS TRES PROYECTOS CON LOS QUE SE HA DADO CUENTA, CON LA UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS POR LO QUE HACE A LOS ARTÍCULOS QUE FUERON IDENTIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO 151, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CUYA VOTACIÓN ES MAYORITARIA POR CUATRO VOTOS.

Señor secretario, le ruego nos identifique el resto de los asuntos que serían los identificados con los números 2, 4, 5, 6 y 8.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 2 AMPARO EN REVISIÓN 894/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS, CONTRA LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LAS QUEJOSAS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 1022/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LO QUE TOCA A LA COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO EN REVISIÓN 1193/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA. SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 1293/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y por último señor Ministro Presidente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 122/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se da cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, se les consulta ¿estos

se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO IDENTIFICADOS EN ESTA ÚLTIMA PARTE DE LA CUENTA, CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Se da cuenta ahora con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

Señor secretario, le pido tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que <u>permanezcan en lista el Amparo en Revisión 1471/2015, el Amparo Directo en Revisión 2015/2016 y la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 365/2016.</u> Y que será sujeto de votación nominal el Amparo Directo en Revisión 4183/2015, con este asunto le pido nos lo identifique para dar cuenta.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4183/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es tan amable de tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

Con el resto de los asuntos, señor secretario, le pido se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 149/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE: "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio de jurisprudencia que, en su oportunidad será aprobado por esta Segunda Sala, se orienta en el sentido de que en los casos en que la autoridad jurisdiccional resuelva ante el Instituto Mexicano del Seguro Social no acreditó la existencia de la relación laboral aplicada a un crédito fiscal, la nulidad decretada debe ser lisa y llana.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1981/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3087/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 4

CONFLICTO 71/2016.

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 113/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 852/2016.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 779/2016.

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1142/2016.

Υ

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1171/2016.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 916/2016.

Υ

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1152/2016.

En los proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Por último,

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 853/2016.

У

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 978/2016.

En los proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, han quedado identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, se consulta ¿estos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Se da cuenta ahora con los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.**Señorita secretaria, le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente <u>que permanezca en lista el Incidente de Inejecución de Sentencia 391/2014, que ha sido retirado de su vista, para calificar un impedimento, el Recurso de Reclamación 927/2016. Y que serán sujetos de votación nominal el Amparo Directo en Revisión 1851/2016 y la Contradicción de Tesis 174/2016. Con estos dos asuntos le pido nos dé cuenta de manera individual.</u>

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1851/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.
NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Puede usted tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

El siguiente, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 174/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que, posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido, de que la carga probatoria en un juicio contencioso-administrativo, corresponde a la autoridad demandada, con independencia de que niegue el cese verbal de un elemento de seguridad pública municipal, si dicha autoridad también afirma que éste fue quien dejó de asistir a sus labores, pues la negativa de lo primero, envuelve en afirmación en lo último.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señorita secretaria, puede usted tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: VOTACIÓN QUE PERMITE APROBAR EL PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

Con el resto de los asuntos, señorita secretaria, le pido se nos dé cuenta en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2 CONTRADICCIÓN DE TESIS 356/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4 CONTRADICCIÓN DE TESIS 191/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se orienta en el sentido de que la interpretación del artículo 50, tercer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento

Contencioso-Administrativo, implica que las Salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, estén obligadas a examinar la totalidad de los argumentos hechos valer por las partes con las salvedades que la propia Sala pueda advertir.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 202/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6 CONTRADICCIÓN DE TESIS 235/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

Asimismo, se da cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 235/2015.

Y

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 331/2015.

En dichos proyectos se propone:

ÚNICO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE INCONFORMIDAD 578/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 734/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. SE DEVUELVEN LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 758/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 779/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 844/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Y por último, señor Presidente, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 941/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, si no tienen ustedes algunas observaciones, les pregunto ¿estos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: DE MANERA QUE QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD LOS PROYECTOS CON LOS QUE SE HA DADO CUENTA.

Muchas gracias señorita secretaria.

Se da cuenta ahora con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas. Señor secretario, le ruego tome usted en consideración que esa Sala estimó retirar el Amparo Directo en Revisión 1599/2016. Y sujetar a votación nominal el Recurso de Reclamación 785/2016, precisamente con este último asunto es que, le pido nos dé cuenta identificándolo.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 785/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE: "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. ¿Puede usted tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el

proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA VOTACIÓN MAYORITARIA ESTÁ EN CONTRA DEL PROYECTO, SE DESECHA EL MISMO Y SE ORDENA SU RETURNO.

Señor Secretario de Acuerdos de la Sala, es usted tan amable de orientarnos a quién corresponde su nuevo conocimiento.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Le corresponde al señor Ministro Eduardo Medina Mora.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Así quedará asentado en el acta respectiva, señor Ministro Medina Mora.

Para continuar con esta lista, le pido señor secretario, nos identifique el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1819/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2606/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 4 CONTRADICCIÓN DE TESIS 170/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE: "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que las tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta, la primera, en el sentido de que es posible analizar la validez de un contrato de trabajo por tiempo determinado cuando el patrón no pone como excepción la terminación de la relación laboral por vencimiento del término pactado, aun cuando el trabajador no haya demandado su prórroga o nulidad, y la segunda, en el sentido que corresponde al trabajador acreditar la subsistencia de la relación laboral entre el día en que venció el contrato de trabajo por tiempo determinado válidamente celebrado y el posterior al en que aquél propició el despido.

ASUNTO NÚMERO 5 CONFLICTO COMPETENCIAL 100/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.
NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 685/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 800/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE INCONFORMIDAD 684/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 720/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 735/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 783/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE: "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 793/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

RECURSO DE INCONFORMIDAD 805/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, han quedado identificados los asuntos con los que se da cuenta. Si no tienen ustedes alguna observación respecto de los mismos, se consulta ¿estos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN QUE PERMITE TENERLOS POR APROBADOS CON LA UNANIMIDAD QUE NOS HA SIDO REFERIDA.

Muchas gracias señor secretario.

Se da cuenta ahora con los **asuntos listados bajo mi ponencia.** Señorita secretaria, le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que <u>permanezca en lista el Amparo Directo en Revisión 1413/2016.</u> Y que serán sujetos de votación nominal la Contradicción de Tesis 24/2016, el Recurso de Revisión Administrativa 75/2016 y la Reasunción de Competencia 77/2016.

Con estos tres asuntos, le pido nos dé cuenta usted, de manera individual.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 24/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que el primero de los criterios cuyo rubro y texto se aprobarán posteriormente, se orienta en el sentido de que el fundamento de la competencia material de las administraciones locales de Auditoría Fiscal, no

es necesario citar los artículos 1 y 8 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria.

El segundo de los criterios sustentados por esta Segunda Sala, que posteriormente se aprobará, se orienta en el sentido de que, si al resolver un juicio contencioso administrativo la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa omite conocer los alegatos en los que se solicita se tome en cuenta un precedente emitido por la propia Sala, no implica una violación al procedimiento que deje sin defensa a la parte que formuló el alegato de que se trata.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria. Tomando en consideración que este asunto implica dos puntos en contradicción que generan, a su vez, dos tesis propuestas, le ruego toma usted la votación de manera diferenciada por cada uno de los señores Ministros.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. En relación con el primer criterio propuesto:

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor del proyecto y de la primera tesis.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En favor de la primera. SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También, en esta parte con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido del primer criterio propuesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Continuamos con la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy en favor de la segunda tesis.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra de la segunda tesis.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: También estoy en contra de la segunda, por las razones expresadas en la previa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del segundo criterio propuesto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: BAJO ESTA PERSPECTIVA, QUEDA APROBADA LA PRIMERA TESIS PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS, Y LA SEGUNDA CON UNA MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Muchas gracias señorita secretaria. ¿Puede identificar el siguiente asunto?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 75/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.
NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. ¿Puede usted tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Este es un asunto que tiene un precedente de Pleno, en el que voté en contra de la propuesta que ahora se formula; siendo congruente con mi voto plenario, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA QUE SE NOS HA INFORMADO.

El siguiente.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Si señor Ministro Presidente. Doy cuenta con:

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 77/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN DE QUE SE TRATA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS LEGALES PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Puede usted hacer la consulta de votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.
SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA DE CUATRO VOTOS QUE HA SIDO IDENTIFICADA.

Por favor señorita secretaria, con el resto de los asuntos le pido nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con:

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 3

RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA 209/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN.
NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1130/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1749/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2906/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3538/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 142/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE.

SEGUNDO. SE DEJA SIN EFECTOS LA RESOLUCIÓN DE CUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO CIRCUITO.

TERCERO. DEJÓ DE EXISTIR LA MATERIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1028/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 9

INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 4/2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Podemos identificar el asunto número 7, Recurso de Reclamación 1063/2016? Si fuera tan amable.

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1063/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 9

INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES DERIVADO DEL IMPEDIMENTO 4/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE INCONFORMIDAD 850/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE INCONFORMIDAD 894/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO, ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE INCONFORMIDAD 929/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1045/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señora secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez que han sido identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, se consulta ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE)

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ES QUE SE TIENEN POR APROBADOS LOS PROYECTOS QUE HAN SIDO INFORMADOS, POR UNANIMIDAD.

Gracias señora secretaria.

Finalmente, se da cuenta con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Eduardo Medina Mora.

Señor secretario, le ruego tome usted en consideración que esta Sala estimó conveniente que permanezcan en lista el Amparo Directo 55/2015, la Revisión Administrativa 3/2015, el Amparo Directo 56/2015, la Revisión Administrativa 2/2015 y el Amparo en Revisión 614/2016. Y que serán sujetos de votación nominal el Recurso de Inconformidad 537/2016, el Amparo en Revisión 460/2016, los Amparos Directos en Revisión 4430/2015 y 3057/2016, la Contradicción de Tesis 200/2016, el Recurso de Reclamación 876/2016 y la Solicitud de Ejercicio de la Facultad de Atracción 311/2016. Con estos últimos asuntos. dado cuenta, le pido los los que he identifique individualmente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 1

RECURSO DE INCONFORMIDAD 537/2016.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Ministro Laynez

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK Gracias señor Ministro Presidente. Para informar que, en este asunto, participé en votación como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; en esa tesitura, considero estar impedido para conocer de este recurso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor Ministro Laynez. Tomando en consideración las manifestaciones formuladas, en el sentido de, a su vez ser autoridad responsable en este asunto, le pido ponga usted a consideración de los restantes Ministros integrantes de esta Sala el impedimento que se ha expresado.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Es legal el impedimento planteado por el señor Ministro Laynez.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Legal el impedimento.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de que es legal el impedimento planteado por el señor Ministro Javier Laynez Potisek.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario. Tomando en consideración que ha sido calificado de legal el impedimento que se ha expresado. Señora Ministra, señores Ministros, si no tienen ustedes alguna observación en relación

con el fondo del asunto, les consulto ¿se aprueba en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto, cuyos puntos resolutivos son:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON SUS PUNTOS RESOLUTIVOS.

El siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 460/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA, AUNQUE POR RAZONES DIVERSAS, LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Puede usted tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL MISMO CON ESA VOTACIÓN.

El siguiente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4430/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DEL ACTO Y POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO, BAJO LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consulte usted la votación señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: MAYORÍA QUE SIRVE PARA TENER POR APROBADO EL PROYECTO.

El siguiente.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3057/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ACTO CONSISTENTE EN LA SENTENCIA DE VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL TOCA DE APELACIÓN 10224/2013.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor secretario, le ruego me apoye usted, tomando la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

El siguiente por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 9 CONTRADICCIÓN DE TESIS 200/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, informo que la tesis, cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de dilucidar la manera de calcular los intereses que se generan, una vez agotado el período de doce meses de los salarios vencidos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias. Puede usted tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

El siguiente por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 876/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consulte usted la votación por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Por las razones expresadas en la previa, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy en contra.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL PROYECTO CON LOS TRES VOTOS DE MAYORÍA.

El siguiente por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro

Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 311/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 393/2015 DEL ÍNDICE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario, pida usted la votación de los señores Ministros.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la sesión en que discutimos la posible solución de este asunto, que sigo considerando varias, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA LUNA RAMOS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: Estoy con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: LO CUAL PERMITE TENER POR APROBADO EL PROYECTO CON LA MAYORÍA IDENTIFICADA.

Con el resto de los asuntos, le pide se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1959/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPRESADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2014/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD SEÑALADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2185/2016.

Y

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2858/2016.

En ambos proyectos se propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 197/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 839/2016.

Υ

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 910/2016.

En ambos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 13

RECURSO DE RECLAMACIÓN 925/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señora Ministra, señores Ministros, han quedado identificados los asuntos con los que se ha dado cuenta. Si no tienen ustedes observación alguna a los mismos, les consulto ¿éstos se aprueban en votación económica? (VOTACIÓN FAVORABLE).

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LOS QUE SE HA DADO CUENTA, CON LA UNANIMIDAD IDENTIFICADA.

Muchas gracias señor secretario.

No habiendo asunto alguno pendiente en la lista de orden del día programados, hago del conocimiento de los integrantes de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se tomó decisión en 85 de 98 asuntos listados; de manera que les convoco para la que tendrá verificativo el miércoles diecinueve de octubre en este recinto, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:30 HORAS)